

Carta Informativa **Semanal**

Año 16 N° 935

Al 28 de febrero de 2007

Contenido

Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
 - Disponibilidades
 - Inversiones Temporarias
 - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN: Moneda Nacional
 CMV: Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
 ME Moneda Extranjera
 UFV: Unidad de fomento a la Vivienda
 N.A. No Aplicable

Tipo de cambio de compra al 28/02/2007

Bs7.89 por US\$ 1

Nota.- La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

Tasas Interbancarias (1)

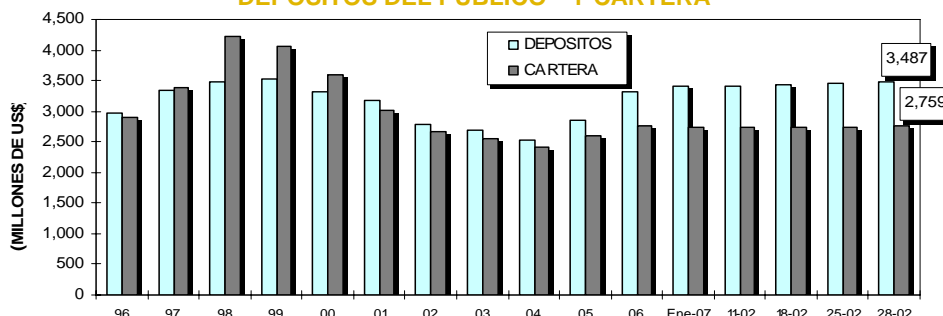
Operaciones contratadas entre el 26/02/2007 al 03/03/2007 ⁽²⁾

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	3.77	4.08	--	--
Promedio	3.37	3.78	--	--
Mínima	3.05	3.56	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO⁽¹⁾ Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

Hacia una cultura de gestión de riesgos¹

La actividad de intermediación financiera es un negocio que está asociado a un conjunto de riesgos que cotidianamente asumen las entidades financieras para obtener beneficios y generar valor para sus accionistas. Las lecciones de los fracasos financieros enseñan que una característica común de estos casos, es que tuvieron un manejo inadecuado y una falta de comprensión y conocimiento profundos de los riesgos en los que incurrieron.

A medida que los mercados financieros fueron incorporando tecnologías y experiencias (buenas y malas) se fue mejorando el proceso de gestión de riesgos. La principal característica de esta evolución es que la tradicional forma de gestionar riesgos cercenaba el crecimiento de la actividad financiera, prohibiendo lo desconocido o lo que intuitivamente se percibía como "más peligroso", en tanto que con la nueva visión se acompaña el crecimiento y desarrollo de los sistemas financieros, ya que los riesgos se conocen, se miden y se controlan y mitigan según los perfiles definidos y las estrategias abordadas para ello. Sin un programa de gestión del riesgo adecuado, es posible que las entidades financieras asuman involuntariamente niveles de riesgo que las dejen vulnerables patrimonialmente. Por el contrario, también podría darse el caso de que se implementen estrategias "imprudentemente conservadoras", desperdiciando interesantes oportunidades de negocios que podrían ser aprovechadas por la competencia.

Para llegar a un esquema de gestión de riesgos, las entidades financieras deben contar con una cultura de gestión de riesgos, la cual constituye el conjunto de actitudes compartidas, valores y prácticas que caracterizan la forma en que la entidad enfrenta el riesgo en el "día a día", como un valor en sí mismo sin que sea necesario que emerja de una norma. Impulsando la creación de una cultura de riesgo, las entidades lograrán ser más eficientes porque podrán mejorar la relación riesgo/rendimiento y hacer negocios en un ambiente de control de riesgo adecuado.

Una cultura de gestión de riesgos debiera tener como directriz la convicción propia de la necesidad de implantar un adecuado proceso de gestión de riesgos, más allá del cumplimiento de la normativa emanada por la autoridad reguladora. Ejemplos traídos del contexto internacional muestran que las entidades exitosas son aquellas que se adelantan a las directrices supervisoras, trabajando sistemática y organizadamente para implementar una gestión integral de riesgos, esto es: i) invirtiendo recursos y esfuerzos para instalar unidades de gestión integral de riesgos independientes que generen reportes periódicos sobre los riesgos más importantes inmersos en la actividad de intermediación financiera; ii) incorporando recursos humanos suficientes y capacitados; iii) adoptando políticas, estrategias y procedimientos para una idónea gestión de riesgos, manteniendo manuales formalmente aprobados y debidamente actualizados; iv) adquiriendo herramientas informáticas especializadas para la gestión de toda la gama de riesgos; y, v) contando con la participación activa y continua de un Comité de Riesgos que diseñe políticas de mitigación y determine límites de tolerancia a riesgos y una Unidad de Gestión de Riesgos que se encargue de monitorear el cumplimiento de las mismas.

La cultura de riesgos debe fluir desde el Directorio u órgano equivalente y la alta gerencia hacia el resto de los niveles de la organización. El Directorio debe involucrar a la gerencia en el esfuerzo de adoptar las mejores y sanas prácticas de gestión de riesgos.

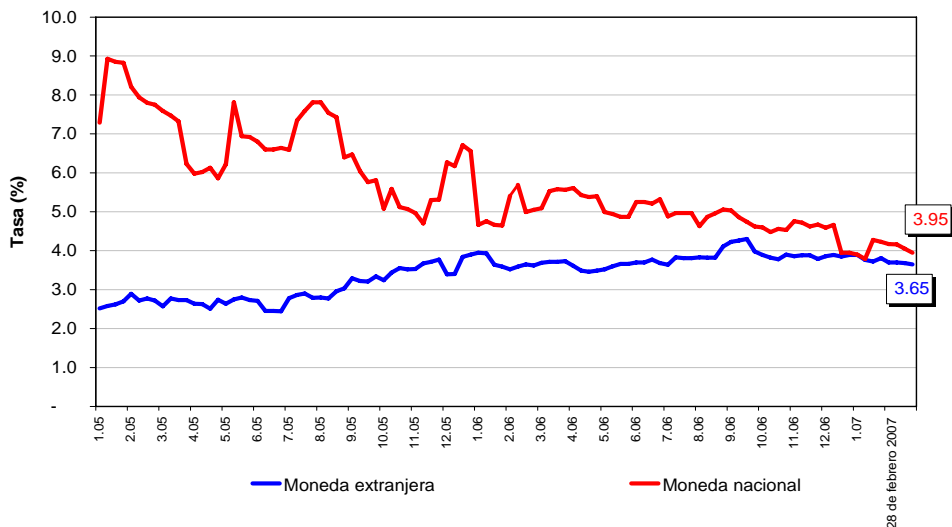
Se debe implementar un proceso formal a nivel institucional que permita administrar los riesgos asumidos. Esta es una forma de asegurarse que todos los niveles gerenciales comprendan los aspectos principales del riesgo y la forma en que deben abordarlos. El criterio que debe prevalecer, para evitar conflictos de interés, debe ser claro: quienes toman riesgos no pueden administrarlos, o sea, los funcionarios de la Unidad de Gestión de Riesgos no pueden ser partícipes del proceso de otorgamiento de crédito o de la inversión de fondos. Este aspecto que parece trivial no lo es, puesto que algunas entidades muestran organigramas funcionales que no garantizan un proceso objetivo de gestión de riesgos.

La capacitación debe poner énfasis no sólo de los niveles operativos de la institución, sino principalmente en los niveles directivos y ejecutivos en materias relacionadas a la gestión de riesgos. Posiblemente deban pasar unos cuantos años hasta que la cultura de riesgos alcance un volumen crítico y la administración por riesgos sea percibida como imprescindible más allá de las exigencias del regulador, sin embargo, el paradigma de la administración financiera bajo un enfoque de riesgos es irreversible en todos los mercados, por lo que la consolidación de una cultura de riesgos sólo es una cuestión de tiempo.

¹ Basado en el documento "Cultura de Risk Management"- de Roissenzvit A. y Zárata M. Octubre 2006

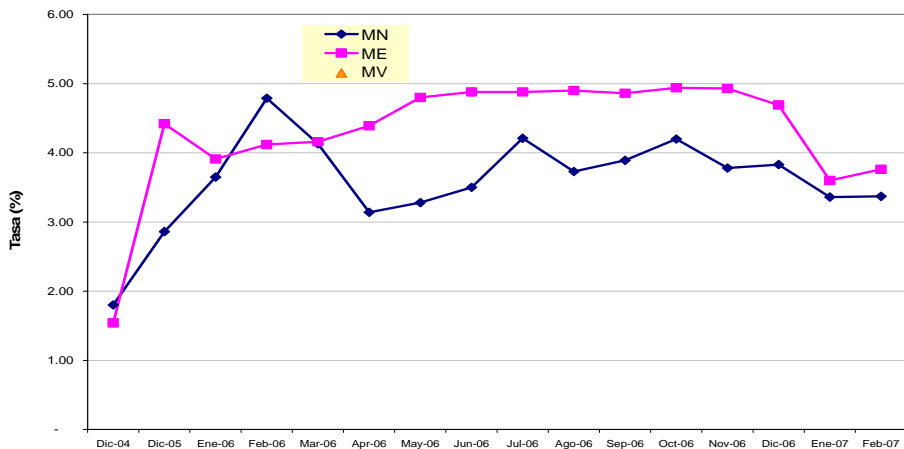
TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

